



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

FORMA A

RECURSO DE RECLAMACIÓN 36/2016-CA,
DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 74/2016

ACTOR Y RECURRENTE: ORGANISMO PÚBLICO
LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a dos de febrero de dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias:	Registro:
Oficio número OPLEV/SE/285/2017 de Hugo Enrique Castro Bernabé, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz. Anexos: a) Copia simple de la Gaceta Legislativa del Congreso de Veracruz de veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis. b) Copia simple de la Gaceta Oficial del Gobierno de Veracruz de treinta de diciembre de dos mil dieciséis. c) Copia certificada del oficio-circular número SFP/001/2017, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno de Veracruz. d) Copia certificada del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. e) Copia certificada del calendario integral del proceso electoral 2016-2017 del Organismo Público Local Electoral. f) Copia certificada del Acuerdo número OPLEV/CG010/2017, mediante el cual se aprobó la redistribución temporal del presupuesto 2017. g) Copia certificada del Acuerdo número OPLEV/CG227/2016, mediante el cual se aprobó el proyecto de presupuesto del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2017. h) Copia certificada de la exposición de motivos del anteproyecto de presupuesto 2017 del organismo local electoral referido. i) Copia certificada del oficio número OPLEV/SE/116/2017 del Secretario Ejecutivo del citado organismo electoral.	4929

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste. *[Firma]*

Ciudad de México, a dos de febrero de dos mil diecisiete

Agréguense al expediente, para los efectos legales a que haya lugar, el oficio del Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual solicita se resuelva el presente recurso de reclamación y exhibe diversas documentales.

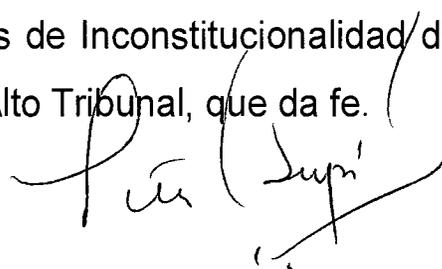
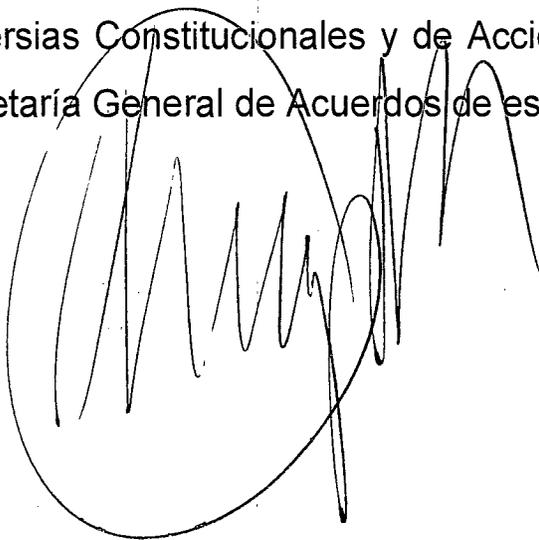
Atento a su contenido, dígase al promovente que la discusión y resolución del presente asunto, por parte de la Primera Sala de este Alto Tribunal se encuentra programada para la sesión pública ordinaria del

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 36/2016-CA DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
| CONSTITUCIONAL 74/2016**

miércoles ocho de febrero del presente año, en cuanto a las documentales que acompaña, ténganse por exhibidas únicamente, dado el estado procesal que guarda el presente asunto.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



~~LAAR~~